

CORDOBA, 23 MAY 2017

VISTO

La nota presentada por las Consejeras Belen Espoz, solicitando Aval Académico e Institucional para un proyecto social de cooperativas de ex presos, como propuesta de economía solidaria en el lugar.

Y CONSIDERANDO

Que el Proyecto social de cooperativas de ex presos, como propuesta de economía solidaria en el lugar, es fundamental para insertar a los ex presidiarios a la sociedad;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de Abril de 2017;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;


Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo N° 1: Otorgar el Aval Académica e Institucional al Proyecto social de cooperativas de ex presos, como propuesta de economía solidaria en el lugar.

Artículo N° 2: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESOLUCIÓN N°

 357